

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11672 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Don CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal 421/2013, se ha dictado Auto de fecha 03/01/2014, por la Magistrada-Juez, doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son:

Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la Entidad FINANCIAL CONSULTING SERVICES CANARIAS, S.L.U., CIF B-38756532 y se declara abierta la fase común del concurso. Se nombra a don José Manuel ALAYON GARCÍA, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice este, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la ley Concursal.... llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5, 84 y 85 de la ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad deudora para que en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el BOE. Se pone en conocimiento a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, es el de arriba indicado, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en Avd. Eugenio Domínguez Alfonso, Centro Comercial Pueblo Canario, local 214 Playa de las Américas, CP 38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife, Tfn. 922-787069, fax 922777617 y correo electrónico alayong@confijulab.com.

En Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140013505-1